



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Exp. 2024.12.001.0022.C)

A la Dirección General del Servicio Exterior le corresponde el ejercicio de las competencias del Departamento relativas a la gestión de recursos humanos, régimen interior, gestión económica y financiera, contratación, obras y amueblamientos, control de la gestión, planificación y asistencia informática y las comunicaciones. Y, en particular, le compete, por medio de la Oficialía Mayor, lo relativo al Gabinete Médico.

El objeto del presente expediente de contratación constituye una unidad operativa y funcional, por lo que se propone la adjudicación sin lotes, con un único contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Gabinete Médico del Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación cuenta actualmente con un equipo integrado por una médica y dos enfermeras, además de una psicóloga y un auxiliar administrativo.

La situación precaria de dicho equipo médico dificulta mantener la cobertura presencial en el Palacete de Marqués de Salamanca y en el Edificio Histórico del Palacio de Santa Cruz, a lo que se añaden la necesidad de prestar el servicio en las mismas condiciones, durante los periodos vacacionales del personal médico que compone el Gabinete.

Ahondando más, se debe cubrir con los citados recursos la atención telemática, muy extendida no solo en Madrid, sino también en el Exterior y sobre todo de cara al programa de vacunación internacional que se iniciará en breve.

Por tanto, la Subdirección General de Oficialía Mayor tiene la necesidad de reforzar el servicio del Gabinete Médico del Ministerio por las razones arriba expuestas.

Para ello, se hace necesario contratar durante 12 meses, prorrogable por otros 4 meses el servicio médico asistencial. El horario será de 09:00 a 13:00 y la ubicación del servicio será tanto en la sede del Ministerio sita en el Palacio del Marqués de Salamanca como en el Palacio de Santa Cruz, según lo demanden las necesidades del servicio.

Entre las actuaciones médicas a llevar a cabo, destacarían:

- Asistencia Médica diaria, tanto para las patologías de enfermedades comunes o de urgencia, registrando el diagnóstico y el tratamiento pautado en el programa médico informático "MEDTRA".
- Realizar el tratamiento de primer día con los recursos materiales (fármacos, curas, etc.) que están en los servicios Médicos de Santa Cruz y de Marqués de Salamanca.
- Toma de constantes con los aparatos médicos sanitarios del servicio médico (tensión arterial, frecuencia cardiaca, electrocardiograma, etc.)
- Curas e inyecciones de tratamientos pautados.



- Vacunaciones de segundas / terceras/ recuerdo de dosis que han sido pautados por los titulares del servicio médico, registrándolo en el MEDTRA y en la cartilla de vacunación.
- Realización de test de diagnóstico COVID-19/Gripe anual.
- Realizar la vacunación Gripe-Covid-19 cumpliendo con la última actualización de la estrategia de vacunación de España.

ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO

La siguiente tabla muestra la estructura de costes del servicio contratado, IVA exento.

Costes directos (excluidos salariales)	1.097,40 €
Costes Salariales	36.579,84 €
Gastos generales (10%)	3.657,98 €
Beneficio Industrial (6%)	2.194,79€
Total	43.530,00 €

Estructura de costes estimada del servicio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por los motivos expuestos, se propone la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado en base al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de Noviembre, del servicio en el epígrafe anterior mencionado por importe de 43.530,00 €, exento de IVA.

Madrid, a (ver ficha de firma electrónica)

EL OFICIAL MAYOR

Luis Antonio López Villena